



Quito, 28 de Marzo del 2.011

Señores:
ACCIONISTAS
APOLEG SERVICIOS LEGALES S.A.

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía "APOLEG SERVICIOS LEGALES S.A.", y en cumplimiento con las obligaciones vigentes de la Ley de Compañías, es mi deber presentar el informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico del año 2.010.

1.- He procedido a examinar los Estados Financieros de la compañía "APOLEG SERVICIOS LEGALES S.A.", cortados al 31 de diciembre del 2.010 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoria de general aceptación.

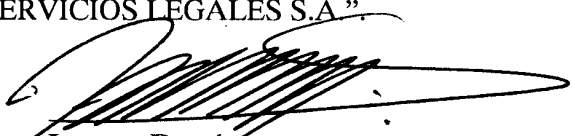
2.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2.010, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía "APOLEG SERVICIOS LEGALES S.A.", así como los resultados de sus operaciones para el año terminado de conformidad con los principios contables de general aceptación en el Ecuador. La estructura financiera de la compañía se muestra bastante sólida y consideramos que los activos de la compañía garantizan adecuadamente a los pasivos.

3.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

4.- La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y más procedimientos, están considerados como los adecuados para la norma de desarrollo operacional.

5.- La información contable esta elaborada de acuerdo con los principios contables y más disposiciones legales vigentes a la fecha de corte.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía "APOLEG SERVICIOS LEGALES S.A."


Dra. Lorena Ramírez
Registro Nacional No. 28366

